

Áreas de mejora detectadas

- ▶ Desarrollar una "Biblioteca de Formación" en el Portal Interno donde se facilite el acceso al material formativo informático disponible en el CMF.
- ▶ Proporcionar información de carácter general sobre acciones formativas a petición del usuario.
- ▶ Divulgación de acciones formativas externas de interés para el personal municipal. Evaluación de la eficacia de la formación impartida.
- ▶ E-learning (adaptación a las nuevas tecnologías).
- ▶ Descarga de documentación (ejemplo certificados) en el portal del empleado (firma electrónica).



Sistema de Quejas y Sugerencias



Puedes informarte también en ...

MÁLAGA 24H
tu ayuntamiento en internet
<http://www.ayto-malaga.es>

010
Teléfono Municipal
de Información

Para llamadas de fuera del municipio 952 20 96 03

Oficinas centrales

Centro Municipal de Formación

C/ Mariscal, nº 7, 1º B
29008 Málaga

Telf: 952 12 65 65 / 66 / 67 / 68 / 69
Fax: 952 21 84 42

formacion@ayto-malaga.es

Horario

Información
De lunes a viernes
8:00 a 15:00

Actividades
De lunes a jueves
8:00 a 15:00
y 16:30 a 20:30
Viernes
8:00 a 15:00



Delegación

Delegación de Organización, Personal y Calidad de los Servicios.



Ayuntamiento de Málaga



Centro Municipal de Formación CMF

CARTA DE SERVICIOS

El Centro Municipal de Formación del Ayuntamiento de Málaga tiene como misión "la formación de los empleados municipales, desarrollando la capacidad profesional de estos con el fin último de mejorar la calidad de los servicios prestados a la ciudadanía de Málaga.

Principales servicios

Nuestros compromisos

Nuestro sistema de medición

Atención e Información a los empleados municipales 1.1 Responderemos a las demandas de % de demandas sobre el estado de las informaciones sobre el estado de las solicitudes en el momento.

Servicio de información y atención sobre:
El Plan de Formación
Los objetivos de las acciones formativas programadas
El estado de las solicitudes
El historial de acciones formativas organizadas por el CMF
La emisión de certificados.

1.2 Emittiremos los certificados de asistencia, 15 días (tras la aprobación en Comisión superación y aprovechamiento de las Paritaria) acciones formativas realizadas (una vez aprobados por la Comisión Paritaria) en un plazo máximo de 15 días desde la solicitud.

Formación Interna
Diseño, planificación, difusión, gestión y realización de las actividades formativas incluidas en el Plan de Formación: Detección y análisis de las necesidades formativas de los Departamentos Municipales

2.1 Una vez al año solicitaremos al 100% de los Departamentos Municipales a los que se les solicita la detección de necesidades formativas sobre sus necesidades formativas.

2.2 Evaluaremos el 100% de las propuestas de formación remitidas por los Departamentos Municipales y en su caso se motivará suficientemente la no incorporación al Plan de Formación Anual.

Gestión de solicitudes
Desarrollo e impartición de la acción formativa
Evaluación de la acción formativa

2.3 Comunicaremos la evaluación de las propuestas formativas realizada por el CMF siempre a los representantes sindicales.

2.4 Informaremos de la programación formativa al 100% de los empleados municipales a través del portal del empleado, por mail o en soporte papel.

2.5 Con 10 hábiles a la celebración de la acción formativa se lo comunicaremos al 100% de los seleccionados vía mail o teléfono.

2.6 Evaluaremos el 100% de las acciones formativas impartidas mediante dos mecanismos:

- evaluación de los asistentes.
- evaluación del docente.

Formación Externa
Gestión y tramitación de las propuestas de formación organizadas por otras entidades y solicitadas por los empleados municipales.

3.1 Evaluaremos el 100% de las propuestas de formación externa recibidas y en el caso de no poder ser atendida este hecho se motivará suficientemente.

3.2 Tramitaremos la solicitud de formación externa, siempre que se nos facilite toda la información necesaria, en un plazo máximo de 15 días.

Formación Abierta

Organización, gestión y tramitación de actividades formativas (seminarios, congresos, cursos) entendidas como foros de aprendizaje y presentación de buenas prácticas.

4.1 Informaremos con al menos 1 mes de % de comunicaciones realizadas en un tiempo antelación de la actividad formativa = a 1 mes organizada a través del portal del empleado y/o de la Página Web del Ayuntamiento.

4.2 Facilitaremos la asistencia de personal % de personal municipal convocado a las municipal a las actividades formativas jornadas que se celebren.

Mantenimiento del CMF
Estado de limpieza y conservación de las instalaciones.
Funcionamiento de los equipos y de la infraestructura en general.

6.1 Mantendremos anualmente la certificación UNE-EN ISO 9001:2000 en los procesos del CMF y se renovará cada tres años.

6.2 Atenderemos las quejas lo antes posible % de quejas atendidas en un tiempo = a 15 y, en todo caso, dentro del plazo máximo de 15 días naturales.

6.3 Trabajaremos para que la valoración global de satisfacción de los usuarios de la encuesta de satisfacción de respecto a los servicios prestados por el CMF obtengamos un mínimo de 7 puntos sobre 10.

5.1 Trabajaremos para obtener más de un 7 Nivel de satisfacción respecto a la infraestructura de las auditorías: Mantenimiento y Renovación de la certificación del SGC en la encuesta de satisfacción de usuarios.

5.2 Trabajaremos para obtener más de un 7 Nivel de satisfacción respecto a la infraestructura del CMF en la encuesta de satisfacción de usuarios.